

DISCUSIÓN SOBRE PERITO-TESTIGO NÚMERO 664.

Fecha de la declaración : 08-05-2007

Orden en la sesión : 05

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

D R. GONZÁLEZ Defensa de Raúl González Peláez

GB Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

Discusión sobre Testigo-Perito.

00:00:00

GB: Y el seiscientos de Asturias, ¿tenemos alguno más? Que pase el 664. Bien, este testigo, parece que estaba también como perito propuesto, lo que no sabemos, se está comprobando por la Secretaría, porque si fuese así, es, parece innecesario recibirle declaración ahora. Puesto que como ya saben reiteradamente, porque lo hemos comentado, si viene como perito, sí se le puede interrogar sobre la fuente de su conocimiento. Es decir, sobre lo que ha percibido, no a la inversa, si viene de testigo no se le puede preguntar sobre los conocimientos científicos, por las conclusiones basadas en su experiencia técnica, arte, etcétera.

GB: Compruebe, por favor, si está también, antes de que pase, que no pase, que comprueben en Secretaría si está como perito también. Es el número 62 de la pericial. Bien, para ordenar el listado, se interrumpe la sesión treinta minutos.

GB: Señores letrados, no se vayan. Bien, señores letrados, vamos a ver, vamos a ordenar la lista, porque este concreto testigo, hay un pequeño maremágnum. Si guardan silencio, es un minuto. El 664, que es el testigo que íbamos a pasar, es el 620 de la lista. El 671 de la lista, sólo que una vez se propone con número, otro con nombre, otro con, o sea, es el 620, el 671, y por supuesto, el 664. Y además es el perito número 62, si no hay ningún inconveniente por ninguna de las partes, cuando declare como perito, lo recibimos declaración por la totalidad. Es mucho más fácil. Lo que ocurre, que cuando declare, como perito, el 62, porque viene, pero viene con otro... Era además por el mismo motivo, el informe, el mismo informe del 9 del cuatro, por lo tanto declarará como perito 62. ¿Están todos de acuerdo? Bien, señor secretario, al iniciar la reanudación de la vista, lo hará constar en Acta, que se ha puesto de manifiesto por los letrados, ningún inconveniente, que pasa a ser perito 62.

D R. GONZÁLEZ: ¿Pero se le puede hacer preguntas de testigo?

GB: Vamos a ver, si es que es el mismo objeto. Ustedes le han propuesto como testigo para inform..., para preguntarle sobre el informe...

D R. GONZÁLEZ: No, lo he propuesto para más cosas.

GB: Bien, si es para más cosas, entonces estamos... Por favor, el público que salga. Entonces estamos en más. En cualquier caso, es mejor que ese día, pueda interrogar.

D R. GONZÁLEZ: Sí, eso he preguntado, si ese día puedo interrogar...

GB: Sí, sí, sí, hombre claro. Si no le pregunta, a ver si me entiendes, si no le pregunta sobre algo, no tenga que ver con las causas.

D R. GONZÁLEZ: No.

GB: Bien, vale autorizado, ese día le permitiremos al señor Zulueta, eso es, preguntar algunas cosas más. Pero vamos a ver, me tendrán que decir sobre qué va a versar el interrogatorio, porque si no prefiero, sobre el informe, claro, si el informe es el objeto de la pericial, lo que pasa que unas partes lo propusieron como perito con número, otros como testigo con nombre, otro con cargo y otro con...